



CAMPAÑA: “Unidos por el respeto en el deporte”: Concurso de eslóganes.

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ESLÓGANES

JUSTIFICACIÓN:

La violencia en el deporte es un problema que afecta no solo a los deportistas sino también a los espectadores, entrenadores y a la sociedad en general. Por ello es necesario sensibilizar a todos los involucrados en el ámbito deportivo sobre los efectos negativos que la violencia tiene en el desarrollo de los individuos, el respeto mutuo y el juego limpio.

El deporte debe ser un medio para fomentar valores como el respeto, la solidaridad, la disciplina y la tolerancia ya que tiene un poder transformador en la sociedad, y los comportamientos violentos en las competiciones deportivas pueden incidir en la actitud de los jóvenes y niños y niñas hacia el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

Es fundamental educar a las futuras generaciones en un entorno libre de violencia.

1. OBJETO:

El Ayuntamiento de Elche, a través de la **Concejalía de Educación y el Área de Comunicación**, convoca un **Concurso de Eslóganes** con el objetivo de concienciar a la población sobre la importancia del respeto y la deportividad en el ámbito deportivo, promoviendo un mensaje claro contra la violencia en los juegos y competiciones.

2. PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso el alumnado de **2º de ESO** de cualquier Instituto de Educación Secundaria público, concertado o privado situado en el término municipal de Elche que deseen sumarse a esta iniciativa.

3. CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Cada participante podrá presentar **un único eslogan**.
- ✓ El eslogan deberá ser **original e inédito**, sin haber sido utilizado previamente en otros concursos o publicaciones.
- ✓ La extensión máxima será de **10 palabras**.
- ✓ El contenido debe estar relacionado con el objeto de la campaña, promoviendo un mensaje **positivo y reflexivo**.
- ✓ No se admitirán frases que inciten a la violencia, contengan lenguaje ofensivo o atenten contra la dignidad de personas o instituciones.



4. PRESENTACIÓN Y ENVÍO:

- ✓ Cada instituto será el encargado de **recoger y organizar** los eslóganes de sus alumnos.
- ✓ Los trabajos deberán enviarse en **formato PDF** al correo electrónico de la Concejalía de Educación actividadeseducacion@elche.es
- ✓ Cada archivo debe incluir los siguientes datos del participante:
 - **NOMBRE Y APELLIDOS**
 - **INSTITUTO Y GRUPO**
- ✓ **Plazo de entrega:** Hasta El **31 DE MARZO DE 2025**. No se aceptarán envíos fuera de este plazo.

5. JURADO:

El jurado estará compuesto por:

- La Teniente Alcalde de Educación, Discapacidad y Juventud
- El Concejal de Deportes y Medio Ambiente
- El director de Comunicación
- La Jefa de Sección de Educación
- La jefa de gestión educativa
- El coordinador de la promoción del deporte base

1. **Creatividad:** Original y capacidad de captar la atención e impactar.
2. **Claridad del mensaje:** Claridad en el mensaje que se pretende dar, conciso y potente.
3. **Relevancia con la temática:** Directo y promover el positivismo en el mensaje.
4. **Impacto y memorabilidad:** Impactante, que provoque reflexión y fácil de recordar.
5. **Uso del lenguaje:** Lenguaje claro, preciso y persuasivo, sin ningún error gramatical ni de ortografía.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

6. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios:

- ✓ **1º Premio: PlayStation 5**
- ✓ **2º Premio: Tablet**
- ✓ **Mención especial: 400 euros para el departamento de educación física del instituto con mayor participación.**

Los premios correrán a cargo de los patrocinadores del concurso y serán entregados en un acto organizado por el Ayuntamiento de Elche, cuya fecha y lugar se comunicarán a los participantes y centros educativos.



7. CESIÓN DE DERECHOS DE LOS ESLÓGANES:

Todos los eslóganes presentados al concurso, sean o no premiados, pasarán a ser **propiedad del Ayuntamiento de Elche**, que podrá utilizarlos en campañas de concienciación, actividades educativas, publicaciones o cualquier otra acción que considere oportuna, sin que los autores puedan reclamar derechos de propiedad intelectual ni compensación económica.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la **aceptación de sus bases** y del fallo del jurado. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por la organización del concurso.

9. PROTECCIÓN DE DATOS:

En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Elche, con domicilio en Plaça de Baix nº 1, 03202 Elche.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante carta dirigida al domicilio del Responsable, indicando “Delegado de Protección de Datos”, así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@elche.es.

La finalidad por la que sus datos van a ser tratados es la gestión de premios de la presente convocatoria. Este tratamiento no elabora perfiles de personas físicas.

Los datos personales podrán ser publicados por el Ayuntamiento de Elche en base a los principios de transparencia que rigen estos procesos. Asimismo, dichos datos pueden ser cedidos y/o comunicados a las Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de estos asuntos, a las entidades cuyo concurso sea necesario en la tramitación de los mismos y en el resto de supuestos previstos por la Ley.

La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.



El Ayuntamiento de Elche podrá verificar telemáticamente, en base a su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD, los datos necesarios para acreditar su identidad y/o el cumplimiento de otros requerimientos, requisitos o condiciones de esta convocatoria, y sin perjuicio de la solicitud de aportación de documentos que el Ayuntamiento pueda dirigirle.

No se realizan transferencias internacionales de datos.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigir una solicitud, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ayuntamiento de Elche, Registro de Entrada, Plaça de Baix nº 1, 03202 Elche, indicando “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad. Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.

10. CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES:

Se informa a las personas que asistan al acto de entrega de premios del Concurso de eslóganes que podrán ser captadas imágenes, fotografías y/o vídeos, del evento, en la que podrán aparecer tanto los menores participantes como sus acompañantes, padre, madre, tutores u otros familiares, con el único fin de promocionar el certamen y difundir sus actividades en medios de comunicación y redes sociales gestionados por el Ayuntamiento de Elche.

La asistencia al evento implicará la aceptación de esta condición, y los asistentes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad conforme a la normativa vigente, dirigiendo una comunicación al Ayuntamiento de Elche en la dirección Plaza Baix, 1 03202 Elche, Alicante o al correo electrónico dpd@elche.es



AUTORIZACIÓN DEL MENOR

Campaña: "Unidos por el respeto en el deporte"

D/D^a _____, mayor de edad, provisto de
DNI _____, manifiesto que soy madre padre tutor/a legal del menor
que a continuación se cita:

_____ menor de edad y provisto de
DNI _____.

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y AUTORIZO a mi hija/o a participar en la *Campaña: "Unidos por el respeto en el deporte"*, organizado por el Ayuntamiento de Elche.

Así mismo,

- Autorizo
 No autorizo

La cesión de los derechos de imagen del menor al *Ayuntamiento de Elche* para que pueda utilizarla, publicarla o compartirla en el caso de que sea necesario.

Así pues, de conformidad al artículo 18 de la Constitución y regulado por la ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor y a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, y con lo dispuesto en el Reglamento UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados formarán parte de la entidad titular *Ayuntamiento de Elche*, para la gestión del Campaña: *"Unidos por el respeto en el deporte"*.

Entiendo y acepto que los datos/imagen pueden ser publicados por *Ayuntamiento de Elche* en medios de comunicación corporativos de dicha empresa (web, redes sociales...), con las finalidades anteriormente mencionadas.

FIRMADO:

NOMBRE: _____

DNI: _____

(nombre y DNI de la persona que firme)

Elche, a ____ de _____ de 2025